



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD/OFICINA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
VICEDECANATO ACADÉMICO

Señor Doctor
Oscar Rafael Tinoco Gómez
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
Presente. -

Asunto: Acuerdo de Consejo

Mediante el presente comunico a Usted, que el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria N°06, de fecha 17/04/2026, **Acordó:**

Aprobar por **Mayoría**, el informe final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente correspondiente al Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2026, en cumplimiento de las R.R. N°004528-2026-R/UNMSM y R.R. N°004701-2026-R/UNMSM. Asimismo, conforme a lo establecido en las Actas N°001-CPEPD-FII-2025, N°002-CPEPD-FII-2025 y N°003-CPEPD-FII-2026, se consigne la relación de postulantes que alcanzaron vacante, en estricto orden de mérito

RESULTADO POR ORDEN DE MÉRITO				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	SEDE	RESULTADO FINAL
1	CHAPOÑAN CAMARENA, EDGARDO	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA / HIGIENE LABORAL	CIUDAD UNIVERSITARIA (LIMA)	68.00
2	MEJIA UQUICHE, DANTE GROVER	MEDICINA DEL TRABAJO / TOXICOLOGÍA LABORAL	CIUDAD UNIVERSITARIA (LIMA)	56.75
3	COSME PECHO, RENZON DANIEL	QUÍMICA GENERAL/ FISICOQUÍMICA / MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CIUDAD UNIVERSITARIA (LIMA)	84.20
4	CHUQUIPUMA CAYCHO, MIGUEL	QUÍMICA GENERAL / MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SECCION CHILCA	60.25
5	MANRIQUE ALVA, ROSIAND	REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA EN INGLÉS / SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CIUDAD UNIVERSITARIA (LIMA)	61.25

Conforme a la decisión del Consejo le agradeceré adoptar las medidas pertinentes conducentes al cumplimiento de lo acordado.

Atentamente,

Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla
Secretario del Consejo de Facultad

jsb/rfs
Calle Germán Amézaga N°375, Lima 1 / Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería Industrial – Pabellón
Administrativo 3er Piso Web:
<http://industrial.unmsm.edu.pe/>
Central telefónica (01) 619 – 7000 anexo 1802
Fax: +511619 – 7000 anexo 1809
e-mail: decanatoii@industrial.unmsm.edu.pe



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KVQPVER**

